



IHCAFE
INSTITUTO HONDUREÑO DEL CAFÉ

Requisitos para inscribirse como Agente y/o Representante o *Broker*.

Toda persona para inscribirse como Agente y/o Representante, deberá presentar ante la Secretaría General lo siguiente:

- 1)** Formato de solicitud de inscripción y emisión de la licencia correspondiente, dirigida a la Gerencia General, conteniendo la siguiente información:
 - a)** Nombre completo del solicitante y número de tarjeta de identidad, si es persona natural; y si es persona jurídica, la razón o denominación social de la empresa; su domicilio, dirección física y dirección electrónica y números telefónicos;
 - b)** Estimado de la generación de empleo en la(s) zona(s) donde operará la empresa; y
 - c)** Nombre(s) de la empresa(s) representada(s), su dirección física en el extranjero, dirección electrónica, teléfono, fax, correo electrónico, nombre del Gerente General o Representante Legal de dicha empresa.

- 2)** Dicha solicitud se acompañará de los siguientes documentos:
 - a)** Copia de la tarjeta de identidad y del testimonio de la escritura pública de declaración de Comerciante Individual, si es persona natural; o copia de la escritura de constitución como Comerciante Social, si es persona jurídica; o cualquier otro documento que acredite el otorgamiento de su personalidad jurídica, todos inscritos en el registro correspondiente;
 - b)** Copia del documento que acredite la calidad de agente o representante por parte de la casa(s) extranjera(s); y
 - c)** Recibo del pago del trámite de inscripción.



- ✓ Costo de inscripción: US\$ 250.00 o su equivalente en Lempiras.
- ✓ Costo de renovación anual: US\$ 150.00 o su equivalente en Lempiras.

